

ANUNCIO

Intentada la notificación de la propuesta de resolución desde la Delegación de Parques y Jardines, conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del 2015, sin haberse podido practicar la misma al encontrarse ausente de su domicilio, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- **Expediente 30645/2024 (help2024/11373):** Se notifica al número de identificación fiscal **Y9318292V** que se ha realizado Propuesta de Resolución por haber incumpliendo lo dispuesto en el art.7 de la Ordenanza reguladora del uso y protección de zonas verdes y arbolado del Municipio de Marbella (BOP nº 69 suplemento 1 Edicto 1824/2016 de Málaga de fecha 13/04/2016) al haber dejado la zona reservada para barbacoa en el módulo 4 barbacoa 4 del Parque Vigil de Quiñones el pasado día 04/02/2024, la bolsa de basura sin retirar y sin depositar en los contenedores.

Resultando que al inicio del uso de la reserva el vigilante les hizo entrega de una bolsa de basura, la cual fue rotulada con el número del módulo y barbacoa, informado al usuario de las normas de uso de la barbacoa,, imponiéndose una sanción de 50,00 € (CINCUENTA EUROS) como responsable de la infracción administrativa tipificada como **MUY GRAVE**, la cual viene tipificada en el artículo 7 de la Ordenanza reguladora del uso y protección de las zonas verdes y arbolado del Municipio de Marbella (BOP nº 69 suplemento 1 Edicto 824/2016 de Málaga de fecha 13/04/2016)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente acto administrativo no cabe recurso alguno, que puede presentar alegaciones y documentos en el plazo de diez días ante el instructor del procedimiento, durante los cuales queda de manifiesto el expediente administrativo en el Negociado de Parques y Jardines de este Ayuntamiento, de conformidad al art 75 LPACA. Pasado el plazo se elevará la propuesta de resolución, junto con todos los documentos obrantes en el expediente al órgano competente de resolver

Marbella a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA
Maria Ángeles Muñoz Uriol

